

	<b>DECRETO</b>	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

**DECRETO NUMERO ( 125 )**

**13 JUN 2018**

POR EL CUAL SE REDUCEN RECURSOS AL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE REGALIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL BIENIO 2017-2018.

**EL GOBERNADOR DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y los Artículos del Decreto reglamentario 1082 del 2015 y, Artículo 2.2.4.1.2.7.4

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el acto Legislativo 05 de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360y 361 de la Constitución Política.
2. Que mediante decreto No 078 de fecha 18 de Abril del 2018 se incorporaron recursos al presupuesto independiente de regalías del Departamento de Santander.
3. Que se hace necesario realizar reducción de recursos por valor de (350.540.639,20) teniendo en cuenta la observación realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la expedición de certificación de cumplimiento de requisitos de ejecución, en atención a que los recursos adicionados en el decreto anteriormente mencionado para la interventoría de los proyectos con los recursos de "asignados para la paz 2018" no se debía incluir, toda vez que la entidad encargada para la contratación de la interventoría es el INVIAS
4. Según lo establecido en el Artículo Artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto 1082 del 2015 Establece: Ejecución del capítulo de regalías del presupuesto de las entidades territoriales. En aplicación del artículo 96 de la ley 1530 de 2012, las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, así como las entidades territoriales designadas como ejecutoras de un proyecto, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, que correspondan a la bienalidad del Sistema General de Regalías. Igualmente las entidades territoriales a quienes se les asignen recursos para el fortalecimiento de las oficinas de planeación y las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión, incorporarán estos recursos al presupuesto que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador.  
Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del alcalde o gobernador, y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por el órgano colegiado de administración y decisión.
5. Que mediante Oficio de fecha 06 de Junio del 2018 y Radicado No 20180093448 el Secretario de Planeacion solicita reduccion de recursos asignados a las interventoria incorporados en el Decreto No 078 del 18 de abril de 2018 asi

BANCO PROYECTO BPIN No:	PROYECTO	OFICINA GESTORIA	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR PROYECTO
20171301010013	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PERICO Y CARBONAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA LA PAZ 2018	ACUERDO No 5 DE ABRIL 5 DEL 2018	76.334.553
20171301010014	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO EN LOS CORREGIMIENTOS LA PRADERA, SABANAGRANDE, LA GRANJA Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA LA PAZ 2018	ACUERDO No 5 DE ABRIL 5 DEL 2019	196.313.132,37
20171301010023	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VIAS QUE CONDUCEN A LAS VEREDAS LA GRANADINA Y EL RUBI, EN EL MUNICIPIO LA BELLEZA SANTANDER.	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA LA PAZ 2018	ACUERDO No 5 DE ABRIL 5 DEL 2019	77.892.954,30
<b>TOTAL REDUCCION</b>						<b>350.540.639,20</b>

6. Que en merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

102 - 125

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE . (\$ 350,540,639,20) al Capítulo Independiente de INGRESOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
TI.A.1.1.2	SGR	
TI.A.1.1.2.4	ASIGNACION PARA LA PAZ -2018	
TI.A.1.1.2.4.01	ASIGNACION PARA LA PAZ 2018	350.540.639,20
TOTAL REDUCCION DE INGRESOS PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		350.540.639,20

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE . (\$ 350,540,639,20) al Capítulo Independiente de GASTOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

GASTOS

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No:	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.2	INTERVENTORIA				
A.1.2.6	ASIGNACION PARA LA PAZ				
A.1.2.6.001	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PERICO Y CARBONAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA	20171301010013	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA LA PAZ - 2018	76.334.552,53
A.1.2.6.002	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO EN LOS CORREGIMIENTOS LA PRADERA, SABANAGRANDE, LA GRANJA Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	20171301010014	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA LA PAZ - 2018	196.313.132,37
A.1.2.6.003	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VIAS QUE CONDUCEN A LAS VEREDAS LA GRANADINA Y EL RUBI, EN EL MUNICIPIO LA BELLEZA SANTANDER.	20171301010023	TRANSPORTE	ASIGNACION PARA LA PAZ - 2018	77.892.954,30
TOTAL REDUCCION GASTOS DEL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					350.540.639,20

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

13 JUN 2018

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA  
Secretaria de Hacienda

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO  
Gobernador de Santander (E)

HECTOR JULIO FUENTES DURAN  
Secretario de Planeación

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO  
Director Técnico de Presupuesto

Vo Bo. CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN  
Director de Proyectos y Regalias

Elaboro Nydia Moreno Calmeo  
Prof. Universitario